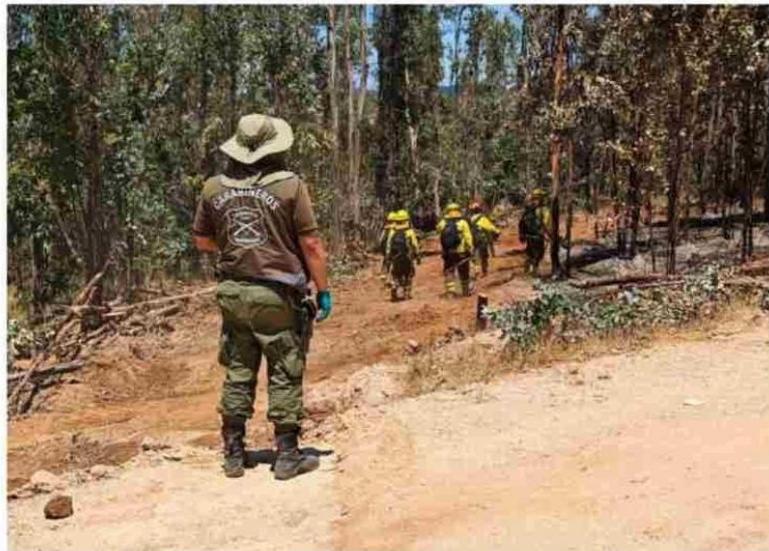


LABOCAR Maule reitera las recomendaciones para evitar incendios forestales

El aumento histórico de temperaturas a nivel mundial, la erosión de los suelos, la explotación de los recursos fluviales, los accidentes eléctricos tanto públicos como domiciliarios y la masiva actividad forestal y recreativa de la zona, son factores innegables a considerar al momento de estudiar las causas de los últimos incendios forestales que han azotado la Región del Maule, sin embargo, existe un común denominador en todos los casos, la acción humana, sea esta del tipo accidental, negligente o –el más preocupante– intencional.

En este sentido, los incendios forestales clasificados como intencionales, son un delito grave, y que nuestra legislación chilena sanciona duramente, con penas que llegan



inclusively hasta los 20 años de cárcel.

Es por este último factor que tanto Fisco, Carabineros de Chile, Conaf, Policía de Investigaciones, Bomberos y todos los demás agentes participantes en este grave problema, están redoblando sus esfuerzos para hacer frente a esta situación que, a medida que pasan los años, va en constante crecimiento.

En este orden de ideas, la labor investigativa resulta vital

para esclarecer y sancionar a los responsables. Es por esto que la Sección Criminalística LABOCAR Talca, es la llamada a investigar científicamente estos siniestros para obtener elementos tangibles que acrediten ante los Tribunales de Justicia, la autoría del delito.

Pero más allá de la oportuna denuncia, investigación y posterior sanción penal que se pueda realizar, sin lugar a duda la mejor herramienta para poner freno a estos siniestros es y será siempre la prevención.